



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA
 Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
 Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:		19001-31-21-001-2014-00047-00
NOMBRE DEL PREDIO:		LA VANESA
MUNICIPIO:		SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
VEREDA:		LOMITAS SUR
MATRICULA INMOBILIARIA:		132-55756
CEDULA CATASTRAL:		196980004000000120186000
ÁREA:		2607 m ²
LINDEROS:	Nor-orient:	Partiendo desde el punto 7 en línea recta al punto 6, colindando en 28.50 m con el predio de JORGE ENRIQUE AGUILAR, partiendo desde el punto 6 pasando por el punto 5 hasta llegar al punto 4 en una distancia de 48.049 m con predios de ISAIAS BALANTA AGUILAR, partiendo del punto 4 hasta llegar al punto 3 en una distancia de 62.124 m con predio del señor FELIX BALANTA AGUILAR.
	Oriente:	Partiendo desde el punto 3, hasta llegar al punto 2, colindando en 21.457 m con predios de CARLINA CHAMBAL.
	Sur:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, hasta llegar al 2, colindando en 147.18 m con predios de LUZ CENY BALANTA.
	Occidente:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 7 y cerrando el polígono del predio colindando en 36.67 m con camino veredal.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 069 de fecha VEINTISIETE (27) de FEBRERO de DOS MIL CATORCE (2014), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA**

**Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de Febrero de 2014

La Secretaria,

EDNA MARITZA DORADO PAZ